



FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES A 31 DICIEMBRE 2025

EJERCICIO 2025

LUQUEVELASCO auditores S.L., Sociedad de Auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número S1144, domiciliada en Madrid, Velázquez, 3, y miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España emite el presente Informe referido a la Auditoría de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2025 de FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA.



Proud Member of
AlliottGlobalAlliance™

LUQUEVELASCO is an independent member firm of Alliott Global Alliance. Alliott Global Alliance is an international alliance of independent professional firms. The alliance and its member firms are legally distinct and separate entities which are not and shall not be construed to be in the relationship of a parent firm, subsidiary, partner, joint venture, agent, or network. No alliance member firm has any authority (actual, apparent, implied, or otherwise) to obligate or bind Alliott Global Alliance or any other member firm in any matter whatsoever. As independent firms, Alliott Global Alliance member firms each render their services entirely on their own account (including benefit and risk).

A los Patronos de FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La Fundación tiene un importe significativo en la partida Inversiones financieras a largo plazo en su Balance de Situación. En concreto, esta partida asciende a 1.577.941,90 euros el 31 de diciembre de 2025 y se corresponde con inversiones en valores representativos de deuda y en inversiones en depósitos flexibles a plazo fijo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave en nuestra auditoría debido a la importancia que tiene en el activo no corriente del Balance de Situación de la Fundación. El desglose y clasificación de esta partida viene explicada en la Nota 9 de la memoria adjunta.

En relación con estos importes hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Se ha circularizado las entidades gestoras de estas inversiones.
- Se ha comprobado el valor de las inversiones a cierre del ejercicio
- Se ha comprobado que el valor de estas inversiones se ajusta con lo contabilizado por la Fundación.

Responsabilidad del Tesorero del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Tesorero del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Tesorero del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Proud Member of
Alliott Global Alliance™

LUQUEVELASCO is an independent member firm of Alliott Global Alliance. Alliott Global Alliance is an international alliance of independent professional firms. The alliance and its member firms are legally distinct and separate entities which are not and shall not be construed to be in the relationship of a parent firm, subsidiary, partner, joint venture, agent, or network. No alliance member firm has any authority (actual, apparent, implied, or otherwise) to obligate or bind Alliott Global Alliance or any other member firm in any matter whatsoever. As independent firms, Alliott Global Alliance member firms each render their services entirely on their own account (including benefit and risk).

auditores@luquevelasco.com | www.luquevelasco.com

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Tesorero del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

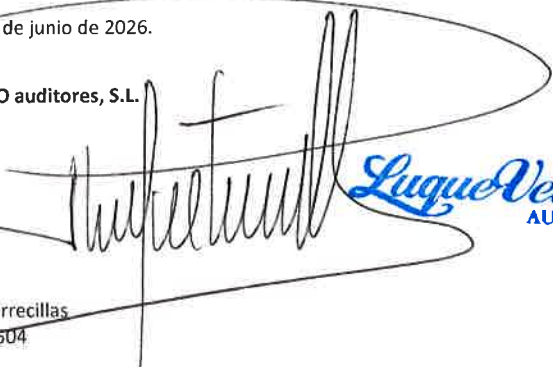
Nos comunicamos con el Tesorero del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Tesorero del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid a 15 de junio de 2026.

LUQUEVELASCO auditores, S.L.
ROAC S1144



Pablo Luque Torrecillas
Socio ROAC 21504



Proud Member of
AlliottGlobalAlliance™

LUQUEVELASCO is an independent member firm of Alliott Global Alliance. Alliott Global Alliance is an international alliance of independent professional firms. The alliance and its member firms are legally distinct and separate entities which are not and shall not be construed to be in the relationship of a parent firm, subsidiary, partner, joint venture, agent, or network. No alliance member firm has any authority (actual, apparent, implied, or otherwise) to obligate or bind Alliott Global Alliance or any other member firm in any matter whatsoever. As independent firms, Alliott Global Alliance member firms each render their services entirely on their own account (including benefit and risk).

auditores@luquevelasco.com | www.luquevelasco.com

FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2025

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2024	2025
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.112.126,62	1.985.424,35
	I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	0,00	
	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
	III. Inmovilizado material	NOTA 5	259.893,89	254.666,44
210	Terrenos y bienes naturales		56.909,52	56.909,52
211	Construcciones		287.615,62	287.615,62
-2811	Amortización acumulada de construcciones		(86.284,65)	(92.036,96)
215	Otras instalaciones		3.983,32	3.983,32
-2815	Amortización acumulada de otras instalaciones		(3.983,32)	(3.983,32)
216	Mobiliario		1.854,80	1.854,80
-2816	Amortización acumulada de mobiliario		(601,07)	(786,55)
217	Equipos para procesos de información		5.733,76	6.943,76
-2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		(5.334,09)	(5.833,75)
	IV. Inversiones inmobiliarias		152.816,01	152.816,01
220	Inversiones en terrenos y bienes naturales	NOTA 5	152.816,01	152.816,01
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2503	Participaciones a L/P en entidades del grupo			
-2593	Desembolsos pendientes sobre participaciones a L/P en entidades del grupo			
-2933	Deterioro de valor de participaciones a L/P en entidades del grupo			
2504	Participaciones a L/P en entidades asociadas			
-2594	Desembolsos pendientes sobre participaciones a L/p en entidades asociadas			
-2934	Deterioro de valor de participaciones a L/P en entidades asociadas			
2523	Créditos a L/p a entidades del grupo			
-2953	Deterioro de valor de créditos a L/P a entidades del grupo			
2524	Créditos a L/P entidades asociadas			
-2954	Deterioro de valor de créditos a L/P a entidades asociadas			
-2943	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a L/P de entidades del grupo			
2514	Valores representativos de deuda a L/P de entidades asociadas			
-2944	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a L/P de entidades asociadas			
2680	Imposiciones a L/P en entidades del grupo y asociadas			
2700	Fianzas constituidas a L/P en entidades del grupo y asociadas			
2750	Depósitos constituidos a L/P en entidades del grupo y asociadas			
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		1.699.416,72	1.577.941,90
262	Créditos a L/P		106.792,72	108.496,90
261	Valores representativos de deuda a L/P		1.592.624,00	1.469.445,00
474	VII. Activos por impuestos diferidos (√√)			
	B) ACTIVO CORRIENTE		152.977,07	248.365,96
	I. Existencias			
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		9.598,29	3.165,60
448	Patrocinadores, afiliados y otros	NOTA 7	7.560,00	1.980,00
447	Usuarios deudores	NOTA 7	2.038,29	1.185,60
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.038,00	0,00
-490	Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad			(65,00)
440	Deudores	NOTA 9	1.038,00	65,00
	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			0,00
5305	Participaciones a C/P, en otras partes vinculadas			

-5395	Desembolsos pendientes sobre participaciones a C/P en otras partes vinculadas			
-5935	Deterioro de valor de participaciones a C/P en otras partes vinculadas			
5355	Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas			
5325	Créditos a C/P a otras partes vinculadas			
-5955	Deterioro de valor de créditos a C/P a otras partes vinculadas			
5345	Intereses a C/P de créditos a otras partes vinculadas			
5315	Valores representativos de deuda a C/P de otras partes vinculadas			
-5945	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a C/P de otras partes vinculadas			
5335	Intereses a C/P de valores representativos de deuda de otras partes vinculadas			
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas			
540	Inversiones financieras a C/P en instrumentos de patrimonio			
-549	Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto			
-596	Deterioro de valor de participaciones a C/P			
545	Dividendo a cobrar			
542	Créditos a C/P			
543	Créditos a C/P por enajenación de inmovilizado			
-598	Deterioro de valor de créditos a C/P			
547	Intereses a C/P de créditos			
541	Valores representativos de deuda a C/P			
-597	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a C/P			
546	Intereses a C/P de valores representativos de deuda			
548	Imposiciones a C/P			
551	Cuenta corriente con fundadores, patronos o administradores			
546	Intereses a C/P de valores representativos de deuda			
VI. Periodificaciones a corto plazo				
480	Gastos anticipados			
567	Intereses pagados por anticipado			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			142.340,78	245.200,36
570	Cajas, euros	NOTA 9	106,01	18,88
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	NOTA 9	142.234,77	245.181,48
TOTAL ACTIVO (A + B)			2.265.103,69	2.233.790,31

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2024	2025
	A) PATRIMONIO NETO		2.253.028,71	2.220.746,86
	A-1) Fondos propios		2.253.028,71	2.219.829,05
	I. Dotación Fundacional		2.041.617,23	2.041.617,23
100	1. Dotación fundacional	NOTA 11	2.041.617,23	2.041.617,23
	2. Dotación fundacional no exigida			
	II. Reservas		235.061,63	211.765,65
113	Reservas voluntarias	NOTA 11	235.061,63	211.765,65
114	Reservas especiales			
	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
120	Remanente			
129	IV. Excedente del ejercicio	NOTA 3	(23.650,15)	(33.553,83)
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			917,81
130	Subvenciones oficiales de capital			917,81
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a largo plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos (√√)			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE	NOTA 10	12.074,98	13.043,45
	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo		7.197,70	1.672,24
	1. Deudas con entidades de crédito		(362,30)	(307,76)
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a corto plazo		7.560,00	
522	Deudas a C/P transformables en subvenciones, donaciones y legados		7.560,00	1.980,00
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios - Acreedores		0,00	
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 10	4.877,28	4.171,21
	1. Proveedores			(12,69)
400	Proveedores			(12,69)
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar			
403	Proveedores, entidades del grupo			
404	Proveedores, entidades asociadas			
405	Proveedores, otras partes vinculadas			
-406	Envases y embalajes a devolver a proveedores			
	2. Otros acreedores	NOTA 10	4.877,28	4.183,90
410	Acreedores por prestación de servicios		886,72	71,40
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA			6,04
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		2.095,10	2.012,87
476	Seguridad social		1.895,46	2.093,59
	VI. Periodificaciones a corto plazo			7.200,00
485	Ingresos anticipados			7.200,00
568	Intereses cobrados por anticipado			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		2.265.103,69	2.233.790,31

FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2024	2025
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia	NOTA 13	75.242,59	103.565,86
720	a) Cuotas de asodiados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios		20.822,59	23.102,16
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		14.880,00	31.964,00
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		14.880,00	31.964,00
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	NOTA 11	39.540,00	48.499,70
740	Subvenciones a la actividad propia			
740	Subvenciones a la actividad propia		39.540,00	48.499,70
748	Otras subvenciones transferidas al excedente del ejercicio			
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	
	3. Gastos por ayudas y otros		(17.947,08)	(15.998,31)
-650	a) Ayudas monetarias	NOTA 13	(12.770,00)	(10.246,00)
-6501	Ayudas monetarias individuales		(12.770,00)	(10.246,00)
	b) Ayudas no monetarias		(5.177,08)	(5.752,31)
-6512	Ayudas no monetarias a entidades		(5.177,08)	(5.752,31)
	c) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno			
-658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
	6. Aprovisionamientos		(821,03)	(580,53)
-607	Trabajos realizados por otras entidades		(821,03)	(580,53)
	7. Otros ingresos de la actividad		2.096,69	
752	Ingresos por arrendamientos		2.035,00	
754	Ingresos por derecho de autor		61,69	
	8. Gastos de personal		(84.264,50)	(81.707,29)
-640	Sueldos y salarios		(64.558,08)	(62.159,29)
-641	Indemnizaciones			
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		(19.706,42)	(19.548,00)
-649	Otros gastos sociales			
	9. Otros gastos de la actividad	NOTA 13	(54.682,71)	(59.887,99)
-621	Arrendamientos y cánones		(19.819,80)	(19.819,80)
-622	Reparaciones y conservación		(269,18)	(666,20)
-623	Servicios profesionales independientes		(2.036,30)	(7.954,74)
-624	Transportes		(5,47)	
-625	Primas de seguros		(1.708,51)	(1.972,66)
-626	Sevicios bancarios y similares		(231,73)	(942,75)
-627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(432,90)	(27,80)
-628	Suministros		(1.005,89)	(1.442,50)
-629	Otros servicios		(29.068,15)	(26.244,43)
-631	Otros tributos		(96,03)	(649,62)
-634	Ajustes negativos en la imposición indirecta		(8,75)	(6,49)
636	Devolución de impuestos			
639	Ajustes positivos en la imposición indirecta			
-655	Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad			(161,00)
-694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones de la actividad			
-695	Dotación a la provisión por operaciones de la actividad			
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad			
7954	Exceso de provisión por operaciones de la actividad			
-656	Resultados de operaciones en común			

-659	Otras pérdidas de gestión corriente			
-655	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones			
	10. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	(2.194,15)	(685,14)
-681	Amortización del inmovilizado material		(2.194,15)	(685,14)
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio			82,19
	12. Exceso de provisiones			
7950	Exceso de provisión para obligaciones por prestaciones a L/P al personal			
7951	Exceso de provisión para impuestos			
7952	Exceso de provisión para otras responsabilidades			
7953	Exceso de provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
7955	Exceso de provisión para actuaciones medioambientales			
7956	Exceso de provisión para reestructuraciones			
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(0,44)	565,00
-670	Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible			
-671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material y Bienes del Patrimonio Histórico			
-672	Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias			
-678	Gastos extraordinarios		(0,44)	
-690	Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible			
-691	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material y bienes del Patrimonio Histórico			
-692	Pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias			
778	Ingresos extraordinarios			565,00
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material y Bienes del Patrimonio Histórico			
772	Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias			
790	Reversión del deterioro del inmovilizado intangible			
791	Reversión del deterioro del inmovilizado material y bienes del Patrimonio Histórico			
792	Reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	NOTA 3	(82.570,63)	(54.646,21)
	14. Ingresos financieros		11.967,21	11.956,44
7600	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, entidades del grupo			
7601	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio,			
7602	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, otras			
7603	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, otras entidades			
7610	Ingresos de valores representativos de deuda, entidades del grupo			
7611	Ingresos de valores representativos de deuda, entidades asociadas			
7612	Ingresos de valores representativos de deuda, otras partes vinculadas			
7613	Ingresos de valores representativos de deuda, otras entidades			
76200	Ingresos de créditos a L/P, entidades del grupo		11.967,21	11.956,44
76201	Ingresos de créditos a L/P, entidades asociadas			
76202	Ingresos de créditos a L/P, otras partes vinculadas			
76203	Ingresos de créditos a L/P, otras entidades			
76210	Ingresos de créditos a C/P, entidades del grupo			
76211	Ingresos de créditos a C/P, entidades asociadas			
7613	Ingresos de valores representativos de deuda, otras entidades			
769	Otros ingresos financieros			
	15. Gastos financieros		(12,08)	(0,70)
-669	Otros gastos financieros		(12,08)	(0,70)
	16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		46.965,35	9.136,64
763	Beneficios por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable		46.965,35	9.136,64
	17. Diferencias de cambio		0,00	
	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
-666	Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda			

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		58.920,48	21.092,38
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	NOTA 3	(23.650,15)	(33.553,83)
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	NOTA 3	(23.650,15)	(33.553,83)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto Impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto Impositivo			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO			
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	NOTA 2.7		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	NOTA 3	(23.650,15)	(33.553,83)

MEMORIA PYMES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Fundación:	SANCHO Y MARINA
N.I.F.:	G-86062833
Nº de hoja personal:	599
Domicilio social:	PLAZA DE LA VILLA, 3
Localidad:	COBEÑA
Código Postal:	28863
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	patronato@fundhos.org
Teléfono:	916207791

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación: La Fundación figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número de hoja personal 599 y adscrita al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales.

La Fundación de acuerdo con el artículo 5 de sus estatutos perseguirá fines de interés general en el ámbito social y asistencial y, en particular, de carácter sociosanitario o de similar interés para la acción protectora y asistencial integral, efectiva y humana, en especial en y desde el municipio de Cobeña.

Prestará especial atención, según las prioridades que marque en cada momento el Patronato, a la asistencia de las personas más desfavorecidas para la mejor protección de la infancia y la juventud, la tercera edad, personas con discapacidad, minusvalía, movilidad reducida, con falta de autonomía física, mental, intelectual o sensorial o en situaciones análogas y cualesquiera otros de similar naturaleza, así como a toda persona en riesgo de exclusión social (mayores, inmigrantes, niños, jóvenes, mujeres, etc.).

En base al Artículo 7 de los Estatutos de la Fundación, para la consecución de sus fines se encaminarán los planes de actuación y programas específicos que se emprendan por decisión del Patronato. Pueden consistir en acciones directas de la Fundación o en su participación en programas y acciones impulsadas por terceros.

Los medios para su realización podrán ser el patrocinio y mecenazgo para realización, entre otras, de las siguientes actividades: protección asistencial de la infancia y la juventud para su promoción, centro de día para la tercera edad, asistencia alimentaria a domicilio, concesión de becas, ayudas sociales, albergue juvenil, actividades deportivas o recreativas y cualquier otra actividad que permita el cumplimiento de los fines marcados.

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: Programa de voluntariado

Actividad 2: Programa de protección de la infancia y la juventud: Proyecto ACTÚA, de ayudas económicas a los colectivos más desfavorecidos.

Actividad 3: Programa de protección de la infancia y la juventud: Proyecto PUENTES.

Actividad 4: Programa de protección de la infancia y la juventud: Proyecto OMBÚ.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores.

No se han realizado corrección de errores.

8. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-33.553,83
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	-33.553,83
A Dotación Fundacional	
SUMAN...	-33.553,83

2. Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

La presente propuesta de aplicación del resultado se ha realizado siguiendo los criterios recogidos en la nota 15.2 de la presente memoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal y de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1/1998 de 2 de marzo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Se destinan a la realización de los fines fundacionales el 70% de la base de cálculo o resultado contable de la Fundación corregido con los ajustes reglamentarios. El resto del resultado contable corregido (la diferencia entre el 100% de la base de aplicación y el porcentaje que se haya acordado destinar a fines) deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado. b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La Fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

2. Inmovilizado material.

a) Activos no generadores y generadores de flujos

Se consideran bienes de inmovilizado, generadores de flujos de efectivo los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Son bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo. Cuando no está claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada. Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como:

- a) En el caso de activos no generadores de efectivo: el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- b) En el caso de activos generadores de efectivo: el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto de la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

5. Unidad de explotación o servicio

Se considera que una unidad de explotación o servicio es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4. Inversiones inmobiliarias.

1. Son inversiones inmobiliarias las definidas en el Plan General de Contabilidad como activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios distintos del alquiler, o bien para fines administrativos; o

b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones de la empresa.

Los terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la empresa se calificarán como inversión inmobiliaria. Asimismo, los inmuebles que estén en proceso de construcción o mejora para su uso futuro como inversiones inmobiliarias, se calificarán como tales.

2. Registro y valoración

El registro y valoración de las inversiones inmobiliarias se efectuará aplicando los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material.

3. Cambio de destino

La reclasificación tendrá lugar cuando la empresa comience a utilizar el inmueble en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

5. Arrendamientos.

La fundación no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes durante 2025.

6. Permutas.

La fundación no ha realizado operaciones de permuta en 2025.

7. Activos financieros y pasivos financieros:

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra Fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La Fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La Fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La Fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

2.2.1 Valoración inicial y posterior.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

2.2.2 Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

8. Instrumentos financieros

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Fundación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
- Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar. En esta categoría se clasifican:

- a.) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b.) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Entidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a.) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b.) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuantas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros que, no formando parte de los activos/pasivos financieros mantenidos para negociar, tienen la naturaleza de activos o pasivos financieros híbridos y se deben valorar íntegramente por su valor razonable cuando no sea posible segregar el contrato principal y el derivado implícito o, en su caso, aquellos instrumentos financieros híbridos para los que la Entidad optó, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorarlos a valor razonable.

Incluye también, aquellos activos y pasivos financieros designados como pertenecientes a esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial, si con ello se reducen de manera significativa las asimetrías contables que de otro modo se generarían por la valoración de dichos activos y pasivos, y si forman un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable a dicha fecha, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

9. Créditos y débitos por la actividad propia; Indicando los criterios de valoración aplicados y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro.

Por créditos por la actividad propia se entenderán los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Por débitos por la actividad propia se entenderán las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

10. Existencias.

La Fundación no posee existencias.

11. Transacciones en moneda extranjera.

La fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

12. Impuestos sobre beneficios.

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

Cuando dicho cálculo no se realice en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplicará la parte de esta norma que corresponda al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. No obstante, aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones, se podrán registrar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de esta norma y en la norma relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido.

2.1. Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo y pasivo denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal, aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Estas diferencias se producen:

- a) Normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en períodos subsiguientes.
- b) En otros casos, tales como los derivados de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, como sucede con las subvenciones, donaciones y legados, siempre que los mismos difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

- a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
- b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

2.2. Pasivos por impuesto diferido.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

2.3. Activos por impuesto diferido.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad dará lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4. Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En el caso particular de una entidad en la que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio hayan sido originadas por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o el ingreso por impuesto diferido se podrá valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponda:

- a) Los importes que resulten de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;
- b) Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;
- c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de resultados. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas de este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

13. Ingresos y gastos.

1. Ingresos y gastos de la actividad propia

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión. Cuando el reconocimiento de un gasto se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados, se aplican las siguientes reglas: a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real. b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual. Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido. Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se ha aplicado las siguientes reglas: a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado, b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan y d) en todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

2. Otros ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- La Fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

- Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad

14. Provisiones y contingencias.

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

15. Subvenciones, donaciones y legados.

1.Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan más adelante.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar, el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. La valoración de estas subvenciones, donaciones y legados es la establecida para el resto de subvenciones, donaciones y legados.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizarán conforme a las normas generales. En consecuencia, las operaciones vinculadas se contabilizarán en el momento inicial por el valor acordado, si este equivale a su valor razonable. Y si el valor acordado en una operación vinculada difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

I) Inmovilizado Intangible

No existe inmovilizado intangible

II) Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION
SALDO INICIAL a 01/01/2024	56.909,52	287.615,62	3.983,32	1854,80	5.733,76
Adquisiciones					
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL a 31/12/2024	56.909,52	287.615,62	3.983,32	1854,80	5.733,76
Adquisiciones					1.210,00
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL a 31/12/2025	56.909,52	287.615,62	3.983,32	1.854,80	6.943,76
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL a 01/01/2024	0,00	80.532,34	3.983,32	415,59	3.900,85
Adquisiciones		5.752,31		185,48	1.433,24
Retiros o bajas					
SALDO FINAL a 31/12/2024	0,00	86.284,65	3.983,32	601,07	5.334,09
Adquisiciones		5.752,31		185,48	499,66
Retiros o bajas					
SALDO FINAL a 31/12/2025	56.909,52	92.036,96	3.983,32	786,55	5.833,75
VALOR NETO a 31/12/2024	56.909,52	201.330,97	0,00	1.253,73	399,67
VALOR NETO a 31/12/2025	56.909,52	195.578,66	0,00	1.068,25	1.110,01
Coeficiente de amortización		2%	14%	10%	25%
Método amortización		Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

El detalle del inmovilizado material se encuentra en la nota 18 de inventario de la memoria.

III) Inversiones Inmobiliarias

DENOMINACIÓN DEL BIEN	220 INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES
SALDO INICIAL a 01/01/2024	152.816,01
Adquisiciones	
Traspasos	
Retiros o bajas	
SALDO FINAL a 31/12/2024	152.816,01
SALDO INICIAL a 01/01/2025	152.816,01
Adquisiciones	
Traspasos	
Retiros o bajas	
SALDO FINAL a 31/12/2025	152.816,01
AMORTIZACIONES	
SALDO INICIAL a 01/01/2024	0,00
Adquisiciones	
Retiros o bajas	
SALDO FINAL a 31/12/2024	0,00
SALDO INICIAL a 01/01/2025	0,00
Adquisiciones	
Retiros o bajas	
SALDO FINAL a 31/12/2025	152.816,01
Coefficiente de amortización	
Método amortización	

Inversiones inmobiliarias:

Detalle de las inversiones inmobiliarias, incluyendo una descripción de las mismas y el destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio, el plazo y el método de amortización.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro.	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro.	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220.1. Finca 1310 Tierra de los Horcajuelos	460,00						460,00
220.2 Finca en Matarrubias de 1,5 fanegas	238,03						238,03
220.3 Parcela 112, Azafranar	561,39						561,39
220.5 Parcela 26 Pol 24 San Cipriano	2.675,20						2.675,20
220.6 Parcela 125 Pol 5 Sitio Cabaya	792,65						792,65
220.7 Finca Cuatro Rayas 15.033 M2	90.749,11						90.749,11
220.8 Finca Mesilla-Paracuellos Jarama	52.947,00						52.947,00
220.11 Finca Cuatro Rayas (Expediente dominio)	4.392,63						4.392,63
TOTAL	152.816,01						152.816,01

DESCRIPCIÓN / DESTINO	INGRESOS	GASTOS	PLAZO Y MÉTODO DE AMORTIZACIÓN
Finca 1310 Tierra de los Horcajuelos			
Finca en Matarrubias de 1,5 fanegas			
Parcela 112, Azafranar			
Parcela 26, polígono, 24 fanegas, San Cipriano			
Parcela 125, polígono 5, Sitio Cabaya			
Finca Cuatro Rayas, 15.003 m2			
Finca Mesilla-Paracuellos del Jarama			

La fundación tiene 2 arrendatarios:

El primer arrendatario es Antonio Redondo Chisvert que tiene arrendadas las fincas de San Cipriano 8,5 hectáreas y Los Horcajuelos de 1,4 hectáreas. Esto, hace un total 9,9 hectáreas. El total de ingresos por estas fincas se devengará en el ejercicio 2026.

El segundo arrendatario es Juan Antonio de Mesa, que tiene arrendadas las fincas de Azafranar 0,89 hectáreas; Matarrubias 0,38 ha; Sitio Cabaya 0,76 ha; Mesilla 3,74 ha y Cuatro Rayas 1,5 ha. Esto, hace un total 7,27 hectáreas. El total de ingresos por estas fincas se devengará en el ejercicio 2026.

Las fincas no han generado gastos ni se les atribuye un plazo y método de amortización al tratarse de terrenos.

IV) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar:

La fundación no ha registrado arrendamientos financieros en 2025.

V) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, se indicará:

No se han realizado correcciones valorativas en el presente ejercicio.

VI) Inmuebles cedidos a la Fundación e inmuebles cedidos por la Fundación:

La Fundación tiene cedido el inmueble donde tiene su sede. La operación se ha registrado de acuerdo con las normas de registro y valoración del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, que en su norma de registro y valoración 2ª establece que se contabiliza en cada ejercicio un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido en 2025 fue de 5.752,31 €, contabilizado en la cuenta 651, siendo la contrapartida una cuenta 412, beneficiarios).

Al cierre de ejercicio se traspasa por importe de 5.752,31 € a la cuenta de amortización acumulada 281 por la cesión correspondiente al ejercicio 2025.

Esta situación es análoga a la del ejercicio 2024. Asimismo, de acuerdo con la Resolución de Depósito de las Cuentas anuales 2011, con la finalidad de comprobar que el citado inmueble está siendo utilizado para fines sociales o asistenciales propios del fin de la Fundación, y hasta la firma de un nuevo convenio, el Ayuntamiento se compromete a confeccionar, al final de cada año, una memoria en la que se hagan constar las actividades realizadas durante dicho ejercicio en este inmueble. Se adjunta a esta memoria como **ANEXO N.º II**.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación no posee bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida "B. II Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	2.038,29	23.522,16	24.374,85	1.185,60
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	7.560,00	76.083,00	81.663,00	1.980,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				
TOTAL ...	9.598,29	99.605,16	106.037,85	3.165,60

El importe de las entradas se desglosa en 23.522,16 euros que pertenecen a las actividades facturadas por la Fundación a los usuarios del programa Ombú, de apoyo e intervención a niños y adolescentes con manifestaciones psicológicas, emocionales y/o conductuales que expresen dificultades relacionadas con la salud mental. El importe de 76.083,00 euros está formado donaciones, patrocinios y convenios recibidas por la fundación.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Se incluirá el desglose de la partida "C.IV Beneficiarios - Acreedores" del Pasivo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores	0,00	15.998,31	15.998,31	0,00
Otros acreedores de la actividad propia				
TOTAL ...	0,00	15.998,31	15.998,31	0,00

El importe reflejado en el cuadro anterior por un total de 15.998,31 euros se detalla a continuación:

- Ayudas no monetarias por la cesión de uso sin contraprestación en favor del Ayuntamiento de Cobeña por importe de 5.752,31 euros.
- Ayudas monetarias a particulares por un importe total de 10.246,00 euros que se han repartido de la siguiente manera:
 - 280,00 euros destinados a ayudas para campamentos de verano.
 - 9.966,00 euros destinados a ayudas para comedor.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas) recogidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente			1.592.624,00	1.469.445,00	106.792,72	108.496,90
Activos financieros a coste						
TOTAL...			1.592.624,00	1.469.445,00	106.792,72	108.496,90

La valoración a 31/12/25 de créditos derivados y otros corresponde a las siguientes partidas:

- Depósito Flexible AXA: 108.496,90 euros

Los valores representativos de deuda a 31/12/2025 se detallan del siguiente modo:

- Letras del Tesoro 31/12/2025: 1.469.445,00 euros

Actualizaciones de valores de los activos financieros a 31/12/2025:

-El depósito Flexible AXA: se ha procedido a actualizar su valor a 31/12, generando un beneficio de 1.704,18 euros, contabilizado en la partida 16- Variación del valor razonable en instrumentos financieros, en la cuenta 7631 Bº por valoración de IF por su VR.

-Letras del Tesoro: se ha procedido a actualizar su valor a 31/12, generando un beneficio de 7.432,46 euros, contabilizado en la partida 16- Variación del valor razonable en instrumentos financieros , en la cuenta 7631 Bº por valoración de IF por su VR.

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado				0,00	9.598,29	3.165,60
Activos financieros a coste						
TOTAL...		0,00		0,00	9.598,29	3.165,60

El importe reflejado en activos financieros a coste amortizado corresponde a saldos de Deudores pendientes de cobro por importe de 3.165,60 euros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Se han realizado correcciones por deterioro de valor originado por el riesgo de crédito por 65 €..

3. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

No se han consignado activos financieros mantenidos para negociar.

4. El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos.

No se han realizado correcciones valorativas sobre los activos financieros.

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La fundación no forma parte de un grupo o multigrupo ni tiene empresas asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

No existen pasivos financieros a largo plazo.

CATEGORIAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pasivos financieros a coste amortizado					886,72	58,71
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL...					886,72	58,71

El importe reflejado en el apartado de pasivos financieros a coste amortizado por un total de 71,40 euros se corresponde con saldos de acreedores de la fundación pendientes de pago por importe de 71,40 euros.

2. Importe de las deudas que vengzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

No existen deudas con vencimiento superior al año.

3. Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

4. Líneas de descuento y pólizas de crédito.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito concedidas.

5. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

La fundación no muestra impagos a 31/12/2025.

11. FONDOS PROPIOS

1. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio y la fecha límite de su exigibilidad.

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio.

2. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias de las no dinerarias, indicando en este caso los criterios de valoración utilizados.

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional.

3. Circunstancias específicas que afecten a las reservas.

Las reservas de la Fundación son de libre disposición, si bien están sujetas a la obligación de destino de rentas a fines detallada en la Nota 15 de la presente memoria.

4. El cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	2.041.617,23			2.041.617,23
1. Dotación fundacional/Fondo social	2.041.617,23			2.041.617,23
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias	235.061,63	354,17	-23.650,15	211.765,65
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio	-23.650,15	23.650,15	-33.553,83	-33.553,83
TOTALES	2.253.028,71	24.004,32	-57.203,98	2.220.746,86

Origen de los aumentos:

Aumento de 33.553,83 euros por la obtención de excedente negativo en 2025.

Origen de las disminuciones:

Disminución de excedente del ejercicio por importe 23.650,15 euros por aplicación del excedente del ejercicio negativo de 2024.

Disminución de reserva voluntaria por importe 23.650,15 euros por aplicación de los excedentes del ejercicio negativos de 2024 y aumento de 354,17 euros .

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo por haber optado en tiempo y forma por dicho régimen y por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 del citado precepto legal, realizando siempre el correspondiente seguimiento y control activo de los proyectos con los que colabora.

La totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en aplicación del artículo 6.1º-6.4º-6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En consecuencia, ningún gasto resulta fiscalmente deducible y la base imponible es nula.

Por otra parte, en el presente ejercicio no existen bonificaciones, disminuciones y deducciones en cuota. Por último, la Fundación carece de bases imponible negativas de ejercicios anteriores.

RESULTADO CONTABLE:				-33.553,83
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	158.859,96	125.306,13	33.553,83
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

No existen provisiones derivadas del Impuesto sobre Sociedades ni contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal. Por otra parte, la Fundación carece de bases imponibles negativas pendientes de compensar y de deducciones en cuota pendientes de aplicar en ejercicios futuros. Los ejercicios no prescritos son los siguientes: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Para el presente ejercicio, la Fundación ha cumplido con la obligación de elaborar la memoria económica regulada en el artículo 3.10º de la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (documento que forma parte de la presente memoria) por haber optado en tiempo y forma por dicho régimen y por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 del citado precepto legal, realizando siempre el correspondiente seguimiento y control activo de los proyectos con los que colabora, la cual contiene la información indicada en el artículo 3.1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

2. Otros tributos

La entidad está exenta de los tributos autonómicos (ITP y AJD) y de los tributos locales (IAE, IBI, IIVTNU, etc.).

No se han producido contingencias de ningún tipo susceptibles de reseñar en la presente memoria durante 2025.

3. Relación de Créditos y Débitos con la Hacienda Pública y la Seguridad Social:

- Deuda con Hacienda por retenciones a pagar correspondientes a 4º trimestre de 2025 por importe de 1.234,82 euros por retenciones de trabajadores y profesionales, 778,05 euros por retención de alquiler de local y 6,04 euros por IVA acreedor 4º trimestre de 2025.
- Deuda con Seguridad Social por devengos del mes de diciembre de 2025 por importe de 2.093,59 euros.

13. INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en el apartado “3.a) Ayudas monetarias. Se aporta la siguiente información:

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					10.246,00
Ayudas monetarias a entidades					
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					10.246,00

Las ayudas monetarias a personas físicas se desglosan del siguiente modo:

- 280,00 euros destinados a ayudas para campamentos de verano.

- 9.966,00 euros destinados a ayudas para comedor

a) Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					
Ayudas no monetarias a entidades					5.752,31
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					5.752,31

Esta ayuda no monetaria corresponde a la cesión del uso del inmueble propiedad de la Fundación al Ayuntamiento de Cobefia valorado en 5.752,31 euros.

- El desglose de las partidas "6. Aprovechamientos" de la cuenta de resultados, hace referencia a las facturas imputadas en la cuenta 607 "Trabajos realizados por otras empresas" de:
 - La empresa Instalaciones Eléctricas Israel Fernandez por 121,00 euros, por los servicios prestados sobre el desarrollo de una instalación para la fundación.
 - Geseme 1996 S.L. por 459,53 euros por los servicios prestados sobre los reconocimientos médicos de los trabajadores de la fundación.

- Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados.

Cuenta	Importe
640 Sueldos y salarios	62.159,29
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	19.548,00
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	81.707,29

4. Desglose de la partida “9. Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
621 Alquiler	19.819,80
622 Reparaciones y conservación.	666,20
623 Servicios de profesionales independientes	7.954,74
624 Transportes	
625 Primas de seguros	1.972,66
626 Gastos bancarios	942,75
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	27,80
628 Suministros	1.442,50
629 Otros servicios	26.244,43
631 Otros tributos	649,62
634 Ajustes Imposición Indirecta	6,49
TOTAL	59.726,99

5. No hay partida “18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” a 31/12/25.

6. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados.

Cuenta	Importe
721 Usuarios Programa Ombú	23.102,16
TOTAL	23.102,16

7. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones.

Cuenta	Importe
723 Convenio de Colaboración	31.964,00
TOTAL	31.964,00

Son distintos convenios de Colaboración firmados con La fundación La Caixa por el total de los 31.964,00

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Relación de subvenciones y donaciones recibidas de personas jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta, imputadas directamente a cuentas de ingresos en el ejercicio:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF	IMPORTE CEDIDO
INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES S.A.	A84523505	1.500,00
LEGO FOUNDATION	12 45 83 39	16.800,00
EDRINGTON CHARITABLE FNDN		10.000,00
PARTICULARES		199,70
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	20.000,00
TOTAL...		48.499,70

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD 1:

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	COBEÑA
Descripción: En FUNDHOS creemos en la solidaridad que hace que nos sintamos implicados en la situación de nuestros semejantes y nos impulsa a actuar. Apostando como cauce de solidaridad, por la promoción del voluntariado. Este programa es una iniciativa de promoción del VOLUNTARIADO que ha contado, en 2025, con tres proyectos. El Primero que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores afectadas por enfermedad, soledad, marginación, o que no tengan relaciones con el entorno por diferentes circunstancias, como vivir en una residencia; el segundo, un Proyecto de voluntariado con personas con enfermedad mental y un tercer proyecto de Voluntariado con infancia y juventud, de apoyo educativo a niños en dificultad social y de promoción de actividades de ocio y tiempo libre saludables. 1. Proyecto de voluntariado y asistencia a la tercera edad. En colaboración con la Mancomunidad 2016, desarrollamos el Proyecto de voluntariado y asistencia a la tercera edad, de acompañamiento a personas mayores, desarrollado en 12 municipios de la zona noreste de la Comunidad de Madrid. El proyecto se desarrolla a través de dos actividades de acompañamiento: 1. En domicilio. 2. En Residencias de personas mayores. a. Acompañamiento en domicilio:	

- **Objetivos:**

- o Promover la autonomía de las personas mayores, tratando de mitigar la soledad y el aislamiento.
- o Apoyar y sustituir a los familiares de personas mayores dependientes, con el objeto de darles un tiempo de respiro.
- o Promoción del voluntariado.

La actividad consiste en una visita a su domicilio una vez a la semana, para hacerles un rato de compañía, prestarles apoyo y ayudarles a realizar pequeñas gestiones. Se suele realizar en pareja de dos voluntarios. En ningún caso se trata de sustituir a los servicios sociales (SAD).

El acompañamiento a personas mayores en domicilio se desarrolla en 12 municipios de la zona noreste de la Comunidad de Madrid. Nuestra sede está en el municipio de Cobefia en él realizamos las actividades de formación y dinamización, pero tanto el voluntariado que participa como los colectivos que se benefician de su participación son de los 12 municipios integrantes de la Mancomunidad 2016 (Camarma, Fuente del Saz, Valdeavero, Valdetorres de Jarama, Ajalvir, Talamanca de Jarama, Cobefia, Serracines-Fresno de Torote, Los Santos de la Humosa, Ribatejada, Valdeolmos/Alalpardo y Valdepiélagos).

Se ha atendido a personas mayores, siempre derivadas por Servicios Sociales, que residen en estos municipios:

- Personas mayores afectadas por enfermedad, soledad, marginación o exclusión social o dependencia sin apoyo familiar o vecinal o que no tengan relaciones con el entorno por diferentes circunstancias.
- Unidades familiares formadas por personas mayores en las que al menos uno de ellos haya tenido que dejar de salir por razones de enfermedad o dependencia.

b. Acompañamiento en residencias:

Esta actividad se desarrolla en las residencias Inarejos y Alba II del municipio de Cobefia.

- **Objetivos:**

- o Facilitar y mejorar la socialización entre los residentes.
- o Cooperar con la dirección y trabajadores sociales de las residencias para que los usuarios reciban una atención individualizada
- o Promoción del voluntariado.

La actividad consiste en una visita una vez a la semana, para hacerles un rato de compañía y darles conversación, pasear con ellos, participan en actividades lúdicas y ayudan en terapias de recuperación de memoria, motivación o manipulación de objetos.

Las visitas de los voluntarios se realizan por cada voluntario con varios residentes que nos asigna la residencia, dando preferencia a los residentes que no reciben otras visitas de familiares **en pro de un acompañamiento a las personas mayores que más lo necesitan y con el objetivo de reforzar y favorecer la socialización entre ellos.** También apoyamos en la realización de actividades lúdicas como el bingo, etc.

El desarrollo del proyecto se realiza, como ya se ha comentado, en colaboración con la Mancomunidad 2016, como entidad encargada de prestar los Servicios Sociales en estas localidades para la actividad de acompañamiento en domicilio y con las dos residencias geriátricas, Inarejos y Alba II, con los que se ha firmado un acuerdo de colaboración. Fundhos da la cobertura jurídica a la acción de los voluntarios y realiza la captación y las tareas de incorporación, seguimiento, coordinación y formación de los voluntarios, así como la coordinación con los servicios sociales, que se encargarán de derivar a las personas que vamos a acompañar en domicilio. Las residencias geriátricas realizan la acogida de los voluntarios según el protocolo recogido en el acuerdo y se coordina con Fundhos para el seguimiento y evaluación del proyecto.

También contamos con la figura de una Coordinadora voluntaria, que se encarga de apoyar en el acompañamiento y cuidado de las personas voluntarias, así como en la detección de necesidades y evaluación del proyecto, 2 horas a la semana (88 horas).

Durante el año 2025 han participado 38 voluntarios en este proyecto, 9 de ellos implicados en el Acompañamiento a 24 personas en Residencia y 29 personas voluntarias han realizado acompañamiento a 25 personas en domicilio. Además, hemos contado con 7 personas voluntarias de la

empresa Ford España, que ha participado en la organización del encuentro del Día del voluntariado.

Hemos realizado dos actividades de encuentro que aprovechamos para la fidelización de los voluntarios y cohesión de grupo.

La primera de ellas, el 12 de noviembre con la invitación a las personas voluntarias a una exposición fotográfica y un concierto en el Auditorio Nacional de Música, con motivo del 15º Aniversario de la Red de Talento Solidario de Fundación Botín, que realizó con el objetivo de visibilizar a las entidades que formamos parte de la Red Talento Solidario.

La segunda actividad se celebró el 11 de diciembre, con motivo del Día Internacional del Voluntariado. Se organizó un encuentro navideño entre personas mayores y voluntariado de acompañamiento en domicilios y residencias, con la colaboración de Ford España y la participación de 7 personas voluntarias.

La actividad tuvo como objetivo generar un espacio de convivencia y reconocimiento, favoreciendo la cohesión grupal y la fidelización del voluntariado. Durante el encuentro se realizó el "Árbol de los Recuerdos Navideños", una dinámica participativa en la que las personas asistentes compartieron recuerdos, deseos y experiencias significativas.

Con el objetivo de reforzar y mejorar la intervención desarrollada en el proyecto de voluntariado con personas mayores en situación de soledad, durante el ejercicio 2025 la Fundación se incorporó a la Red de Atención a Mayores en Soledad (CRAMAS). Esta participación ha permitido generar espacios de coordinación, intercambio de buenas prácticas y aprendizaje compartido con otras entidades especializadas en el acompañamiento y atención a personas mayores, contribuyendo así a fortalecer la calidad de la intervención y la detección de necesidades vinculadas a la soledad no deseada.

2. Proyecto de voluntariado con personas con enfermedad mental.

A partir de este proyecto de "Promoción y formación del voluntariado" pretendemos, por una parte, promover un cambio en la concepción de la sociedad frente a las personas con enfermedad mental, fomentando para ello el conocimiento sobre la salud mental y por otra la participación de personas de la sociedad civil para que colaboren en actividades que tengan como objetivo la mejora de la calidad de vida de personas con enfermedad mental.

Objetivo:

- Mejora de la calidad de vida de personas con enfermedad mental, a través de actividades de voluntariado, que favorezca la inclusión, integración y reducción del estigma.
- Promoción del voluntariado.

¿Cómo lo hacemos? El desarrollo del programa se realiza por la Fundación Sancho y Marina en colaboración con la Mini residencia Grupo5 Cobeña, que forma parte de los dispositivos de la "Red pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera" de la Consejería de Asuntos Sociales, dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid. Este centro, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial para dar respuesta a las necesidades de apoyo y soporte de las personas con discapacidad derivada de una enfermedad mental grave de curso crónico.

La Fundación da la cobertura jurídica como entidad de voluntariado y se compromete a la promoción y captación del voluntariado, conforme al Acuerdo de Colaboración suscrito con la Mini residencia, así como a la formación de los voluntarios/as, para lo que cuenta con el apoyo de ésta, a través de cursos de formación específica, orientados a la adquisición de conocimientos técnicos y de las habilidades adecuadas para el trabajo voluntario con personas con enfermedad mental.

¿Qué hacemos? La actividad consiste en una visita por parte de los voluntarios una vez a la semana (normalmente de dos horas), para participar en actividades de ocio, deportivas, talleres, paseos con los residentes, acompañarlos en caso necesario a alguna pequeña gestión, etc.

Durante el año 2025 han participado 5 voluntarios en este proyecto, donde se realizaron tres tipos de actividades a la semana (costura, yoga adaptado y bricolaje), 1 h/semana. Las actividades son propuestas por los voluntarios en base a sus capacidades e intereses y adecuados a los objetivos que el personal técnico de la Mini residencia considera.

3. Proyecto de voluntariado con infancia y juventud.

Puesto que la Fundación cuenta con un Programa de Protección de la Infancia y Juventud, el tercer proyecto de voluntariado se desarrolla con niños y jóvenes, beneficiarios de las actividades de este programa.

Objetivos

- Mejorar la atención de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad
- Promoción del ocio y tiempo libre saludable entre los menores.
- Promoción del voluntariado.
- Sensibilizar sobre las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de la infancia y juventud en nuestro país.

El proyecto se desarrolla a través de dos actividades de apoyo:

1. Voluntariado de apoyo al educador de un grupo de niños y niñas o jóvenes, en dificultad social, en tareas de apoyo educativo, actividades basadas en valores y habilidades sociales y juegos.
2. Voluntariado con niños y niñas y jóvenes, de apoyo en actividades de ocio y tiempo libre.

¿Qué hacemos? En la actividad uno, durante el curso escolar la persona voluntaria apoya al educador o educadora de un grupo de menores en tareas de apoyo educativo, actividades basadas en valores y habilidades sociales, juegos, teniendo un seguimiento continuo.

El proyecto se ha realizado durante el período escolar de enero a junio y de octubre a diciembre de 2025 (correspondiente a dos cursos escolares) en el que los voluntarios han atendido en su actividad a 68 beneficiarios. El aumento de usuarios se debe a que hemos abierto grupo nuevo para menores de 7 a 8 años.

Durante estos meses hemos contado con la participación de tres personas voluntarias, durante 32 semanas, con un total de 164 horas al año.

Asimismo, en el voluntariado de la actividad 2 durante el año 2025 se desarrollaron distintas acciones de voluntariado corporativo en colaboración con empresas comprometidas con la acción social y comunitaria.

En el proyecto de infancia y juventud participó una voluntaria corporativa de CaixaBank, que impartió un taller de juegos orientados al desarrollo del pensamiento lógico-matemático dirigido a los niños y niñas participantes del programa.

Además, en colaboración con LEGO S.A., se organizó una actividad de ocio y tiempo libre con motivo del Día Internacional de la Infancia, celebrada el 22 de noviembre. La entidad facilitó materiales de juego con los que se habilitó un espacio lúdico y educativo en el que participaron 150 niños y niñas junto a sus familias.

Estas acciones han contribuido a fortalecer la colaboración entre empresas y comunidad, promoviendo valores de participación social, solidaridad y compromiso con colectivos en situación de vulnerabilidad.

En el año 2025 se han realizado 3 acciones de sensibilización y promoción del voluntariado. Por encima del valor esperado, en el que han participado 135 personas.

- Charlas de sensibilización y promoción de voluntariado en dos parroquias (Ajalvir y Co-

beña). Participaron 30 personas.

- Sensibilización sobre vulnerabilidad y promoción de voluntariado en La Salle Centro Universitario, en mayo, en colaboración con la Red EAPN Madrid. En ella participaron 90 personas.
- Coordinación de la Mesa de trabajo: Desafíos y necesidades para el desarrollo de programas de voluntariado de mayores en el ámbito rural de promoción del envejecimiento activo, organizado por la Comunidad de Madrid, de 16 de junio, en la que participaron 15 personas.

Además, se han realizado dos acciones online que se han desarrollado mediante publicaciones en redes sociales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	650	650
Personal con contrato de servicios	2	2	63	63
Personal voluntario	50	49	2836	3844

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	254	463 (128 de proyectos) (200 voluntariado corporativo) (135 promoción voluntariado)
Personas jurídicas	3	3

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la autonomía de las personas mayores, tratando de mitigar la soledad y el aislamiento.	Nº de personas de la tercera edad que viven solas o dependientes que son atendidas en este programa. Nº de posibles beneficiarios que son derivados por los Servicios Sociales. Nº de voluntarios. Nº de horas de voluntariado.	18 personas 18 personas 18 voluntarios, 1584 horas de voluntarios	25 personas han recibido acompañamiento de 22 voluntarios. 25 beneficiarios derivados de Servicios sociales. 29 voluntarios y 2552 horas de voluntariado.
Facilitar y mejorar la socialización entre los residentes.	Nº de personas atendidas por los voluntarios en la Residencia Geriátrica. Nº de voluntarios Nº de actividades en las que participan. Nº de horas de voluntariado	26 personas 8 voluntarios 2 actividades 704 horas de voluntariado	24 personas atendidas por los voluntarios. 9 voluntarios. Participación en 3 actividades 792 horas de voluntariado
Mejora de la calidad de vida de personas con enfermedad mental, a través de actividades de voluntariado, que favorezca la inclusión, integración y reducción del estigma.	Nº de voluntarios y Nº de horas de voluntariado. Nº cursos de formación a los voluntarios de conocimiento sobre salud mental. Nº de personas atendidas por los voluntarios en la Mini Residencia.	6 voluntarios. 264 horas. 1 cursos de formación. 30 personas.	5 voluntarios y 220 horas de voluntariado. 1 curso de formación a los voluntarios. 11 personas atendidas por los voluntarios en la Mini Residencia.
Favorecer el desarrollo integral de los menores en situación de vulnerabilidad Promoción del ocio y tiempo libre saludable de los menores.	Nº de voluntarios y Nº de horas de voluntariado. Nº de voluntarios. Nº de personas atendidas por los voluntarios.	2 voluntarios. 228 horas de voluntariado. 30 menores atendidos por los voluntarios de apoyo al educador. 16 voluntarios. 150 menores atendidos en actividades de ocio y tiempo libre saludable.	3 voluntarios. 164 horas de voluntariado. 68 menores atendidos por los voluntarios de apoyo al educador. Una voluntaria en actividades de ocio y tiempo libre. 200 menores atendidos en actividades de ocio y tiempo libre saludable.
Promoción del voluntariado	Nº de personas que participan en la actividad como voluntarios. Nº de cursos de formación a los voluntarios. Nº de actividades de promoción del voluntariado	50 personas. 1 curso de formación. 1 actividad de promoción al año.	49 personas participan como voluntarios. Cada voluntario ha recibido 1 curso de formación. 3 actividades de promoción, participación en la Mesa de promoción de envejecimiento activo de la CM, la participa-

			ción en charla en La Salle y un evento de promoción de voluntariado corporativo en dos parroquias, más dos campañas de promoción en redes sociales.
--	--	--	---

ACTIVIDAD 2:

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD: PROYECTO ACTÚA, de ayudas económicas a los colectivos más desfavorecidos.
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	COBEÑA (MADRID)
Descripción: Dentro del Programa de Protección de la Infancia y la Juventud de la Fundación se pretende, tanto, facilitar la mejora de la situación de los niños y las niñas o jóvenes y sus familias, como desarrollar sus competencias, para permitirles asumir con autonomía y compromiso su crecimiento. Ciertamente, situando al niño o la niña o joven en el centro de la acción del programa se propone también actuar considerándoles en su contexto familiar y en sus relaciones sociales, que requiere la coordinación entre todos los profesionales implicados y el trabajo en red con los dispositivos del territorio. Para ello este programa se articula en tres proyectos específicos que desarrollan sus actuaciones en la atención de las necesidades básicas de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad por razones económicas, Proyecto Actúa. El Proyecto Puentes, de intervención socio educativa y formación para la promoción de las relaciones familiares y sociales saludables y el Proyecto Ombú, de promoción de la salud, a través de la atención psicoterapéutica personal y familiar. En esta actividad recogemos el PROYECTO ACTÚA. Este proyecto tiene por finalidad, la ayuda a familias en situación de vulnerabilidad, a través de dos actividades de lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social; así como la colaboración con alguna entidad que trabaja en el campo de la acción social, en cumplimiento de los fines de la Fundación. Se trata de ayudas económicas de carácter puntual, para la realización de actividades de ocio y tiempo libre, dirigidas a menores durante el período estival y ayudas al comedor escolar, proporcionando ayudas económicas para facilitar el acceso al comedor escolar de la población infantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad por cuestiones económicas. Estas acciones responden a la importancia del ocio saludable para el desarrollo in-	

tegral de los menores; y a la necesidad detectada de la renuncia creciente del servicio de comedor escolar, por parte de las familias con escasos recursos.

Las ayudas de la Comunidad de Madrid no cubren el 100% de este servicio, (aplica precios reducidos a determinados niveles de renta). Este programa tiene como objetivo que ninguna familia con derecho de reducción, renuncie a este servicio.

La ayuda ha de dar respuesta a una situación acreditada de necesidad. Los criterios de valoración y mejor derecho a la ayuda, la documentación a presentar, el procedimiento y demás requisitos, serán los establecidos en las Bases del programa que se publiquen al efecto.

Durante 2025 la fundación, dentro del programa de ayudas económicas en beneficio de los colectivos más desfavorecidos, ha concedido ayudas a las familias de 19 niños/as para la realización de actividades de ocio y tiempo libre durante el período estival.

Las ayudas para el comedor escolar han sido para 50 niños/as, por un valor total de 9966 euros, que comprende 8 meses de 2025. De enero a junio, las ayudas al comedor escolar corresponderían al curso 2024-2025, donde se concedieron ayudas para 24 niños/as, y de noviembre a diciembre de 2025, que corresponde al curso 2025-2026, donde se concedieron ayudas a 26 niños/as.

Recursos

Para la realización de este proyecto hemos contado con una persona contratada para su desarrollo y ejecución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	520	520
Personal con contrato de servicios	2	2	63	63
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	65	69
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Integrar y mejorar el bienestar de los menores de familias en situación de necesidad, en especial de familias del municipio de Cobena.	Nº. de solicitudes. Nº de ayudas concedidas Nº de solicitudes relativas a familias en situación acreditada de necesidad, residentes en el municipio de Cobena.	79 solicitudes. 65 ayudas. 77 solicitudes de menores residentes en el municipio de Cobena.	Se realizan 76 solicitudes de ayudas. Se conceden las 69 ayudas solicitadas puesto que cumplen los requisitos y están dentro del presupuesto establecido. 67 de las ayudas concedidas son familias de menores residentes en el municipio de Cobena.
Facilitar el uso positivo del ocio de jóvenes y niños durante el periodo vacacional, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar.	Nº de solicitudes de ayudas para participar en campamentos de verano. Nº de ayudas concedidas.	19 solicitudes. 15 ayudas.	Se han solicitado 19 ayudas para la participación en campamentos de verano. 19 ayudas concedidas
Facilitar el acceso al comedor escolar de la población infantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad por cuestiones económicas, garantizando una alimentación equilibrada.	Nº de ayudas solicitadas por las familias que cumplen los requisitos establecidos en las bases. Nº de ayudas concedidas por la Fundación para el comedor.	60 solicitudes 50 ayudas	Se solicitan 57 ayudas que cumplen los requisitos establecidos en las bases, para los cursos 2024-2025 y 2025-2026. Se conceden las 50 ayudas.

ACTIVIDAD 3:

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD: PROYECTO PUENTES.
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	COBENA
Descripción: PROYECTO PUENTES de intervención social y educativa para infancia, adolescencia y familia en situación de vulnerabilidad. Nuestro objetivo Fomentar la salud relacional en el seno de la familia y favorecer el desarrollo integral de menores y jóvenes mediante acciones encaminadas a la promoción de la relaciones familiares, sociales y personales, al éxito académico de los menores, así como promover las competencias emocionales y el talento.	

Tipología de servicio

El proyecto contempla distintas tipologías de servicio según el colectivo:

- **Apoyo a las familias:**
 - Talleres y sesiones formativas para familiares que quieran favorecer modos de funcionamiento educativo y emocional que mejore las relaciones familiares y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
 - Atención a familiares, cuyos hijos e hijas participan en las actividades del Proyecto.
- **Atención a la Infancia:**
 - Juego libre dirigido.
 - Apoyo escolar y refuerzo del aprendizaje.
 - Talleres y actividades de dinámica de educación en valores.
 - Ocio y tiempo libre.
- **Atención a la adolescencia:**
 - Apoyo escolar y refuerzo del aprendizaje.
 - Talleres de desarrollo emocional y fomento de la autonomía.
 - Ocio saludable.

Objetivos específicos

- Fomentar las relaciones familiares positivas y saludables.
- Favorecer el éxito escolar.
- Favorecer el desarrollo de competencias emocionales como herramientas de protección ante el riesgo de exclusión.
- Potenciar la educación en valores para favorecer actitudes basadas en el respeto, la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad medioambiental.

Población destinataria

Infancia, adolescencia y familia en situación de vulnerabilidad.

Recursos

El proyecto se desarrolla durante 9 meses, de enero a junio y de octubre a diciembre de 2025, durante cuatro tardes a la semana.

Con el objetivo de reforzar el trabajo preventivo y fomentar la autonomía personal y social de niños, niñas y adolescentes, en octubre de 2025 se llevó a cabo una reorganización del proyecto Puentes, ampliando la intervención a menores de 7 y 8 años.

Para el desarrollo del proyecto contamos con dos personas contratadas: un educador, con el apoyo de personal voluntario y la coordinadora del proyecto, para la supervisión

Durante el 2025 han participado en este proyecto 68 menores y 63 familias, lo que hace un total de 204 beneficiarios. El 86% de los beneficiarios se encuentran en situación de pobreza según el Informe AROPE sobre el estado de la pobreza en España.

De entre nuestras actividades con la comunidad, continuamos con las visitas a la residencia de personas con enfermedad mental gestionadas por Grupo 5 en Cobeña, además de visitar una de las residencias geriátricas, Inarejos, para hacer actividades intergeneracionales. También, desarrollamos actividades ambientales como limpieza de sendas y de zona urbana.

Durante el año 2025 no se ha realizado una acción formativa grupal dirigida a familias, debido a la baja participación registrada en este tipo de actividades, frente a la elevada asistencia y continuidad en las sesiones individualizadas. Asimismo, el aumento del número de menores y familias participantes en el proyecto, tras la incorporación del nuevo grupo de infancia de 7 y 8 años, ha llevado a priorizar una atención más personalizada y ajustada a las necesidades concretas de cada familia.

De este modo, se han mantenido sesiones individualizadas con el 100% de las familias, permitiendo abordar de manera específica cada situación, establecer pautas de intervención adaptadas y realizar un seguimiento más cercano y continuado de la evolución de los menores y sus entornos familiares.

La valoración general del proyecto en los cuestionarios de evaluación realizados, en escala de 1-10, es de 7,35 por parte de las familias y de 8,5 por parte de los menores.

La actividad se desarrolla en la Localidad de Cobeña, Comunidad de Madrid, en los locales de la Fundación, situados en la calle Camino de Madrid, 16. Local 3.

El proyecto está registrado como un Servicio de Prevención e Inserción Social con N.º Registro: E3710.1 de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1578	1578
Personal con contrato de servicios	2	2	246	246
Personal voluntario	2	3	228	164

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	180	204

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Personas jurídicas	0	0	

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Fomentar las relaciones familiares positivas y saludables.	N.º de familias que participan. N.º de horas destinadas a la atención familiar. Resultado de los cuestionarios de evaluación.	60 familias 136 horas. Media 7, en escala 1-10, en los cuestionarios realizados	63 familias 178 horas Media de 7,35 en escala de 1-10 en los cuestionarios realizados.
Favorecer el éxito escolar	N.º de horas dedicadas al apoyo escolar. N.º de menores que aprueba las 4 asignaturas instrumentales. Resultado cuestionarios de satisfacción/ evaluación.	204 horas 32 menores Media de 4 en escala 1-5 en los cuestionarios realizados.	192 horas 54 menores aprueban las 4 asignaturas Media de 3,38 en escala 1-5, según su valoración subjetiva en los cuestionarios realizados.
Favorecer el desarrollo de competencias emocionales como herramientas de protección ante el riesgo de exclusión.	N.º de horas dedicadas a mejorar sus competencias socioemocionales Resultado sobre la mejora de la gestión emocional que las familias hacen en los cuestionarios de evaluación. Resultado cuestionarios de satisfacción/evaluación de los menores.	50 Media de 3,5 en escala de 1-5 en los cuestionarios realizados Media de 4 en escala de 1-5 en los cuestionarios realizados.	48 Media de 4,6 en escala de 1-5 Media de 3,75 en escala de 1-5 en los cuestionarios.
Potenciar la educación en valores para favorecer actitudes basadas en el respeto, la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad medioambiental.	N.º de horas dedicadas a educación en valores N.º de actividades que los menores desarrollan para la comunidad. Resultado cuestionarios de satisfacción/evaluación realizados por los propios menores.	80 horas 2 actividades Media de 4 en escala 1-5 en los cuestionarios realizados	80 horas 3 actividades: Visita personas con enfermedad mental, residencia geriátrica, limpieza de sendas. Media de 4,6 en escala de 1-5

ACTIVIDAD 4:

A) Identificación:

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD: PROYECTO OMBÚ
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad (Com.Autón)	COBEÑA (MADRID)

Descripción:
Como ya hemos comentado en la actividad 2, dentro del Programa de Protección de la Infancia y la Juventud de la Fundación, se articula este tercer proyecto de promoción de la salud a través de la atención psicoterapéutica personal y familiar.

PROYECTO OMBÚ de atención psicológica y psicoterapéutica.
OMBÚ es un Proyecto de atención psicoterapéutica, cuya finalidad es dar apoyo psicológico y psico-terapéutico a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias con dificultades conductuales, emocionales, psicológicas o de relación, que estén generando malestar y afectando a diferentes ámbitos de su vida.

NUESTRO OBJETIVO: Promoción, prevención e intervención sobre la salud mental, que promueva el bienestar psicológico y emocional de los usuarios; apoyando especialmente a los que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

VALOR AÑADIDO QUE CREA EL PROGRAMA FUNDHOS trabaja en beneficio de los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Concretamente este programa tiene una metodología social y sanitaria que da respuesta a las necesidades referidas al campo de la salud mental y se adapta a la situación socio-económica de las familias en situación de vulnerabilidad, buscando un cambio estable y sostenido en el tiempo que favorezca la inclusión e integración del usuario en su contexto.

La adaptación a la capacidad económica de los beneficiarios se realizará a través de la posibilidad de que la fundación pueda reducir hasta el 80% del coste del programa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del servicio.

Este proyecto se configura como un servicio socio sanitario, de carácter específico, dirigido a población infantojuvenil y a sus familias. El proyecto cuenta con dos tipos de servicios:

1.-ATENCIÓN PSICOLÓGICA:
Con los menores y sus familias:

- **Entrevista previa** para valorar si la familia se puede beneficiar del programa y

acceder a él. Se atiende la demanda y el motivo por el que la familia acude y se estudia la situación socioeconómica, que posibilita una adaptación del coste del programa. En segundo lugar, se presenta el método de trabajo y se expone el requisito del papel activo de la familia en el mismo.

- **Valoración psicológica** que analiza la problemática presentada mediante entrevistas con los padres o tutores, hora de juego diagnóstica o entrevista con el menor -en función de la edad- y aplicación de test proyectivos y psicométricos.
 - **Diseño y desarrollo del plan de intervención del menor y su familia.** Se diseña y se expone el método de trabajo en función de la valoración psicológica de cada caso. Se podrá derivar a otros profesionales en caso de necesitar una valoración o intervención complementaria al programa.
 - **Intervención con el menor:**
 - **Psicoterapia Individual.** Es un proceso que permite elaborar con técnicas específicas problemáticas emocionales, de comportamiento o vinculares, por medio de la relación que se establece con el terapeuta, con el propósito de hacer posible un cambio interno que le permita reducir su malestar.
 - **Coordinación** con los recursos normalizados sanitarios, educativos y sociales, de forma trasversal en toda la intervención, con el fin de mejorar la eficacia del trabajo e incrementar la efectividad de los tratamientos terapéuticos de salud mental, así como favorecer la coordinación interinstitucional y el abordaje multimodal.
 - **Sesiones terapéuticas para padres.** Se realizan entrevistas de seguimiento con los padres donde se abordan cuestiones relativas al proceso terapéutico del menor (evolución, conflictos y dificultades) y al cambio sobre las relaciones establecidas entre los padres y el hijo/a.
 - **Intervención con familias:**
 - **Psicoterapia Individual.** Se ofrece a los padres psicoterapia individual de carácter semanal.
 - **Psicoterapia de pareja.** Se ofrece la posibilidad de psicoterapia de pareja, en caso de considerarlo oportuno.
- 2.- **FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN para la promoción y prevención de la salud mental,** para familias, menores u otros profesionales interesados.
- Cursos y talleres para técnicos que deseen trabajar y formarse en atención e intervención psicosocial con colectivos vulnerables: Metodología de intervención y habilidades básicas en la relación de ayuda y acompañamiento emocional.
 - Charlas de sensibilización a menores y familias.

Población destinataria

Dirigido a infancia, juventud y familias, con dificultades conductuales, emocionales, psicológicas o de relación, que estén generando malestar y afectando a diferentes ámbitos de su vida.

Podrán ser beneficiarios de la formación y sensibilización, padres, menores u otros profesionales interesados (de la educación, acción social, etc.).

Recursos

El proyecto ha contado con 3 personas contratadas: un equipo de profesionales altamente cualificado de dos psicólogas con habilitación sanitaria con formación en psicoterapia que trabajarán sobre la base de un trabajo en equipo y coordinado con otros recursos comunitarios y además cuenta con un técnico cualificado que coordina y realiza la gestión relativa al proyecto.

Además, se ha contado, a través de un convenio de colaboración educativa, con dos psicólogos licenciados en prácticas, del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Pontificia Comillas, durante 6 meses, que ha realizado 240 horas y que ha recibido una bolsa de ayuda al estudio.

La actividad se realiza en la localidad de Cobeña de la provincia de Madrid, en los locales de la Fundación, situados en la calle Camino de Madrid, 16, Locales 2 y 3.

Se trata de un Servicio autorizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con n.º de registro SS00791.

Durante 2025 se ha atendido en psicoterapia individual a 25 niños/as y a 50 familiares que participan en las sesiones de seguimiento formativas y terapéuticas. Psicoterapia individual con padres/adultos, 15 usuarios. Total 90 beneficiarios en las actividades de servicio de atención psicológica.

Las familias han realizado una valoración general del proyecto de 9,13 sobre 10.

El 45% de los beneficiarios, de media, en riesgo de exclusión según el Informe AROPE sobre el estado de la pobreza en España.

Durante este año las actividades se han realizado 100% de forma presencial, pero se ha mantenido la atención psicológica online para casos de enfermedad o imposibilidad de asistir presencialmente.

La reducción en el número de horas ejecutadas por el personal durante el ejercicio se debe a la disminución voluntaria de jornada de una de las profesionales del equipo técnico. No obstante, esta circunstancia no ha afectado al cumplimiento de los objetivos previstos, habiéndose mantenido e incluso superado el número de personas atendidas inicialmente estimado.

Ello ha sido posible gracias a las altas clínicas producidas a lo largo del año, que permitieron la incorporación de nuevas personas beneficiarias al proyecto, así como al apoyo prestado por dos personas en prácticas que colaboraron en el desarrollo de las actividades.

La coordinación con la orientadora del colegio se realiza de forma mensual con cada uno de los miembros del equipo terapéutico, donde se valora evolución clínica, evolución pedagógica, incidencias escolares, intervención familiar e intervención en el centro educativo con los profesores y tutores. En estas reuniones se analiza de manera individualizada cada caso y se estudia qué medidas tomar en el centro educativo para un mejor rendimiento y desempeño escolar, y para integrar y adaptar al

menor en su ambiente.

En el 2º servicio de formación y sensibilización, en relación con las acciones dirigidas a la prevención y sensibilización en salud mental para menores y familias, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, celebrado el 10 de octubre, se llevó a cabo una sesión de sensibilización con 60 estudiantes de Educación Secundaria del CEIPS Villa de Cobeña. La actividad tuvo como objetivo contribuir a la reducción del estigma asociado a la salud mental, así como promover el autocuidado y la búsqueda de ayuda en caso de necesidad.

Asimismo, se ha mantenido el espacio de formación y acompañamiento para familias a través de la newsletter de la entidad. Este canal permite establecer una comunicación directa con la comunidad, ofreciendo la posibilidad de plantear consultas relacionadas con la crianza y el bienestar emocional, que son respondidas por el equipo de psicólogas de la Fundación en formato de “Carta de crianza”. Este recurso está especialmente dirigido a familias con hijos e hijas menores de 6 años.

Además, la Fundación ha reforzado las acciones de sensibilización mediante su participación en el “Festival de las Ideas”, organizado en el espacio Speaker Corner cedido por la Fundación Botín en la Puerta del Sol, el domingo 21 de septiembre.

Durante el ejercicio 2025 se ha desarrollado una acción formativa en colaboración con Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la exclusión social-EAPN Madrid, en La Salle Centro Universitario, en el mes de mayo, dirigida a profesionales, sobre “atención a la vulnerabilidad”, en la que participaron 90 personas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	3	2054	1510
Personal con contrato de servicios	2	2	160	160
Personal voluntario	0		0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	85	255 (Atención psicológica: 40) (Sesiones terapéuticas padres: 50) (Sensibilización: 75) (Formación: 90)
Personas jurídicas	0	0

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar el diagnóstico y la propuesta del tratamiento del usuario a través de una valoración psicológica profunda: cognitiva, emocional y relacional.	N.º de personas que reciben psicoterapia en el programa a los que se realiza una valoración psicológica.	30 personas.	40 personas. 25 niños y 15 adultos.
	N.º de Valoraciones psicológicas	30 valoraciones	23 valoraciones
	N.º de Técnicas de Evaluación aplicadas: RORSCHACH, WISC IV, HTP. Figura Humana, BEN- DER, Dibujo Libre, Test de la Familia, desiderativo. Hora de juego diagnóstica. Entrevista.	5 técnicas de evaluación en cada caso.	5 técnicas de Evaluación de menores, de media.
	N.º Informes internos de Valoraciones psicológicas realizados.	30 informes internos	40 informes internos
Favorecer un cambio terapéutico en el usuario que reduzca su nivel de sintomatología y malestar, con una intervención psicoterapéutica específica para la infancia y la juventud.	N.º de casos en los que se observa una mejoría en las Fichas de evolución clínica del usuario.	20 casos.	23 casos. Se observa una mejoría en las fichas de evolución clínica en el 92% de los menores.
	N.º de casos en los que se refleja la mejora percibida en la Escala subjetiva clínica del usuario.	20 casos.	23 casos de menores. Se observa una mejoría en la escala subjetiva percibida por los padres en el 92% de los casos.
Favorecer un cambio	N.º de casos en los que se ob-	10 casos	15 casos. Se observa

terapéutico en el usuario que reduzca su nivel de sintomatología y malestar, con una intervención psicoterapéutica adultos/pareja	serva una mejoría en las Fichas de evolución clínica del usuario. N.º de casos en los que se refleja la mejora percibida en la Escala subjetiva clínica del usuario.	8 casos	una mejoría en las fichas de evolución clínica en el 100% de los adultos. 15 casos observan mejora en su bienestar emocional.
Favorecer un cambio sobre las dinámicas vinculares y familiares, a través de intervenciones terapéuticas y formativas que fomenten el empoderamiento y la práctica de la parentalidad positiva.	N.º de casos en los que se observa una mejoría en las fichas de evolución clínica de cambio en las dinámicas familiares. N.º de casos en los que se refleja la mejora percibida en la Escala subjetiva de dinámicas familiares	16 casos 14 casos	22 casos, se observa una mejoría en las fichas de evolución clínica, un 88% de las familias de los menores. En 19 casos se observa una mejoría en la escala subjetiva.
Coordinar las actuaciones con otras administraciones públicas y entidades privadas, que favorezcan la detección y derivación en forma oportuna a los Servicios (sociales, sanitarios y educativos) y el establecimiento de una red de apoyo social efectiva para la integración e inclusión del menor, que dé una respuesta integral y coordinada, incrementando la efectividad de las intervenciones.	N.º de casos derivados a otros recursos N.º de casos que acceden al programa derivados de otros recursos normalizados o comunitarios. N.º de reuniones de coordinación educativa. N.º de reuniones de coordinación sanitaria, en caso de que el menor esté en tratamiento médico. N.º de reuniones de coordinación con servicios sociales, en caso de que la familia se encuentre en intervención social. Grado de mejora percibida por los agentes de coordinación en los cuestionarios de evaluación	5 casos. 10 casos. 2 reuniones de coord. Educativa. 1 reunión de coord. Sanitaria. 2 reuniones de coord. Social. Media de 6 en escala de 1-10.	4 casos. 13 acceden derivados de otros recursos (colegio/comunitarios) 17 reuniones de coordinación educativa 2 reuniones de coordinación sanitaria. 6 reuniones de coordinación social. Media de 7 en escala de 1-10
Apoyar a personas en riesgo o situación de vulnerabilidad, becando la participación en el programa de familias con miembros afectados por problemas de salud mental que tienen limitados sus niveles de bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones socioeconómicas	N.º de familias a las que se le adapta el coste del programa en función de su renta per cápita.	30 familias	32 familias reducen los costes en función de su renta per cápita. Un 80% de las familias. El 45% se encuentra en riesgo de exclusión según el informe AROPE sobre el estado de la pobreza en España.

Proteger los derechos de la infancia a través de la promoción y prevención de la salud mental.	N.º de charlas de sensibilización.	1 charla de sensibilización en centros educativos.	1 charla de sensibilización con 60 niños y niñas de secundaria del CEIPS Villa de Cobeña.
Fomentar la integración e inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad a través de la formación a los profesionales.	N.º de cursos o talleres impartidos en los que participan técnicos/personal que trabaja con colectivos vulnerables. N.º de personas que participan en la formación	1 curso	1 taller a técnicos que trabajan con colectivos vulnerables en La Salle Centro Universitario. 90

• II) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1		ACTIVIDAD 2		ACTIVIDAD 3		ACTIVIDAD 4		OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL ACT. FUNDACION	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Pre- visto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-1.354,27	-1.438,08	-14.354,27	-11.684,08	-1.384,27	-1.438,08	-1.384,27	1.438,07			-18.477,08	-15.998,31
Variación existencias												
Aprovisionamientos	0,00	-145,13	0,00	-145,13	0,00	-145,13	0,00	-145,13			0,00	-580,53
Gastos personal	-13570,54	-13642,94	-6756,29	-6.739,81	-28.261,2	-26.260,63	-36.714,00	-35.063,91			-85.302,03	-81.707,29
Otros gastos actividad	-5940,08	-8.585,18	-6.175,65	-8.684,61	-20.091,74	-24.242,32	-15.315,33	-18.375,88			-47.522,80	-59.887,99
Amortización inmov.	-548,57	-171,29	-548,57	-171,29	-548,57	-171,29	-548,57	-171,27			-2.194,15	-685,14
Deterioro y resultados enajenación inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	-0,18	0,00	-0,18	0,00	-0,18	0,00	-0,16			0,00	-0,70
Variación de VR instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultados enajenación instrumentos financieros												
Impuesto beneficios												
SUBTOTAL DE GASTOS...	-21.413,46	-23.982,80	-27.834,78	-27.425,10	-50.285,78	-52.257,63	-53.962,19	-55.194,42			-153.496,06	-158.859,96
Inversiones		302,50		302,50		302,50		302,50				1.210,00
Adq. Bienes Patrimonio Histórico												
Resultados por enajenaciones y otros												
SUBTOTAL RECURSOS...												
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS...	-21.413,46	-24.285,30	-27.834,78	-27.727,60	-50.285,78	-52.560,13	-53.962,19	-55.496,92			-153.496,06	-160.069,96

III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	77.496,06	21.093,08
Ventas y prestación de servicios de las actividades Propias	17.000	23.102,16
Ingresos ordinarios de las actividades Mercantiles		
Subvenciones del Sector Público	4.000	20.000,00
Aportaciones privadas	55.000	60.545,89
Otros tipos de ingresos		565,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS...	153.496,06	125.306,13

IV) Convenios de colaboración con otras entidades.

En el ejercicio 2025 la Fundación ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general regulados en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes o servicios
Convenio 1 Convenio Colaboración con la Fundación La Caixa para el pproyecto Puentes, de intervención social y educativa para infancia, adolescencia y familia en situación de vulnerabilidad 2025/2026	25.964,00		X
Convenio 2 Convenio Colaboración con la Fundación La Caixa para el pproyecto Actúa, 2025/2026	6.000,00		X

V) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

En el ejercicio 2025 no ha existido gran variación entre lo previsto en el plan de actuación y lo realizado durante año

a. **Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Se informará de:

- I) La relación de bienes y derechos en los que esté materializado el importe de la 2025.

Fecha de adquisición	Cuenta	Descripción del bien o derecho	Valor de adquisición
01/01/2010	21000000	Suelo Inmueble Plaza de la Villa, 3 Cobeña-Madrid	52.013,96
01/01/2010	21100000	Construcción Inmueble Plaza de la Villa, 3 Cobeña-Madrid	287.615,62
04/11/2013	21500000	Escalera acceso fundación	3.983,32
10/10/2012	217000001	Ordenador marca Lenovo	1.207,58
01/01/2010	22000001	Finca 1310 Tierra en los Horcajuelos	460,00
01/01/2010	22000002	Finca en Matarrubias, de 1,5 fanegas	238,03
01/01/2010	22000003	Parcela 112 Azafranar	561,39
01/01/2010	22000005	Parcela 26 polígono 24 fanegas, San Cipriano	2.675,20
01/01/2010	22000006	Parcela 125 polígono 5, sitio Cabaya	792,65
01/01/2010	22000007	Finca cuatro Rayas, superficie 15.033 m2	90.749,11
01/01/2010	22000008	Finca Mesilla	52.947,00
31/12/2016	26200001	Flexivida Rendimiento	106.792,72
12/06/2013	20600000	Aplicaciones informáticas (Web fundación)	2.299,00
11/04/2024	25130000	Letras del Tesoro	1.439.281,65
Total bienes Dotación fundacional			2.041.617,23

Se ha procedió a actualizar la composición de la dotación fundacional eliminados activos financieros que desaparecieron a su vencimiento, actualizado los valores de los existentes e incorporando la adquisición de un nuevo activo. El resto de la dotación fundacional está materializada en las cuentas corrientes de la fundación

- II) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.
- III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).
- a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización).

Luque Velasco

Luque Velasco
AUDITORES

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Cuenta y denominación del elemento adquirido	INVERSIÓN	AMORTIZACIONES										ACUMULADA		PENDIENTE
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
(215) Escalera acceso fundac	3.983,32	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	- 3.983,32	0,00
Total invertido 2013...	3.983,32	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	- 3.983,32	0,00
Total invertido 2014...														
Total invertido 2015...														
Total invertido 2016...														
Total invertido 2017...														
Total invertido 2018...														
(216) Mobiliario	532,40					-11,98	-	-53,24	-53,24	-53,24	-53,24	-53,24	-278,18	251,22
(216) Mobiliario	1.322,40						53,24		-58,41	-132,24	-	-132,24	-322,89	-997,51
											132,24			

Total invertido 2020...															
Total invertido 2021...															
Total invertido 2022...	1.854,80						-11,98	-53,24	-53,24	-111,65	-185,48	-185,48	-185,48	786,65	1.068,25
(217) Eq. Proceso de información	7.167,20									-1.281,63	-1206,48	-1.433,44	-1.433,44	-5.334,09	399,67
(217) Eq. Proceso de información	-1433,44														
Total invertido 2025...															
(217) Eq. Proceso de información													1.210		
Total invertido...	5.733,76									-1.281,63	-1.206,48	-1.433,44	6.943,76	-5.833,75	1.110,01

b) Detalle de los ajustes del resultado contables:

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
Nº CUENTA	PARTIDA CUENTA RESULTADOS	DETALLE	IMPORTE
SUBTOTAL...			
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº CUENTA	PARTIDA CUENTA RESULTADOS	DETALLE	IMPORTE
SUBTOTAL...			
TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE...			

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
Nº CUENTA	PARTIDA CUENTA RESULTADOS	DETALLE	IMPORTE
607	Trabajos realizados por otros	Aprovisionamientos	580,53
650	Gastos por ayudas y otros	Ayudas monetarias	10.246,00
651	Gastos por ayudas y otros	Ayudas no monetarias	5.752,31
640	Gastos de personal	Gastos Personal	62.159,29
642	Seguridad Social a cargo Fundac.	Gastos Personal	19.548,00
62	Otros gastos de la actividad	Otros gastos	59.070,88
63	Otros tributos	Otros gastos	656,11
655	Pérdidas créditos incobrables	Otros gastos	161
68	Amortización de inmovilizado	Amortización invm.	685,14
669	Gastos financieros	Comisiones bancarias	0,70
SUBTOTAL...			158.859,96
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº CUENTA	PARTIDA CUENTA RESULTADOS	DETALLE	IMPORTE
SUBTOTAL...			0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE...			158.859,96

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2015	-87.968,50		150.711,36	62.742,86
2016	-40.124,29		93.074,99	52.950,70
2017	-30.100,12		103.443,75	73.343,63
2018	109.607,98		146.035,41	255.643,39
2019	-69.520,33	659,59	157.153,48	86.973,56
2020	-71.707,15		161.625,46	89.918,31
2021	-75.432,16		178.983,16	103.551,00
2022	-95.439,70		171.860,42	76.420,72
2023	-59.332,80		160.995,49	101.662,89
2024	-23.650,15		159.921,55	136.271,40
2025	-33.553,83		158.859,96	125.306,13

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIR FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES BIENES NECESARIOS ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES BIENES NECESARIOS ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2014	133.367,88	0,00	1.618,23	131.749,65
2015	150.711,36	0,00	1.618,23	149.093,13
2016	93.074,99	0,00	1.145,86	91.929,13
2017	103.443,75	0,00	557,66	102.886,09
2018	146.035,41	0,00	557,66	145.477,75
2019	157.153,48	532,40	562,25	157.123,63
2020	161.625,46	0,00	610,90	161.014,56
2021	178.983,16	7.167,20	1.334,87	184.805,49
2022	171.860,42	1322,40	2.271,63	170.911,19
2023	160.995,49	0,00	2.194,15	158.801,34
2024	159.921,55	0,00	2.194,15	157.727,40
2025	158.859,96	1.210,00	685,14	159.384,82

EJERCICIO	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR PROPUESTA		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FINES										IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
		%	IMPORTE		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
2015	62.742,86	70,00	43920,00	149.093,13			43.920,00								0,00
2016	52.950,70	70,00	37.065,49	91.929,13			37.065,49								0,00
2017	73.343,63	100,00	73.343,63	102.886,09			46.674,62	26.669,01							0,00
2018	255.643,39	70,00	178.950,37	145.477,75				130.454,62	48.495,74						0,00
2019	86.973,56	100	86.973,56	157.123,63				0,00	86.973,56						0,00
2020	89.918,31	100	89.918,31	161.014,56					25.545,26	64.373,05					0,00
2021	103.551,00	100	103.551,00	184.805,49						103.551,00					0
2022	76.420,72	100	76.420,72	170.911,19						16.891,44	59.529,28				0
2023	101.662,89	100	101.662,89	158.801,34							101.662,69				0
2024	136.271,40	100	136.271,40	157.727,40							9.719,22	126.552,18			-64.670,43
2025	125.306,13	100	125.306,13	159.384,82								32.249,16	93.056,97	159.384,82	-159.384,82
Total					91.929,13	102.886,09	145.477,75	157.123,63	161.014,56	184.805,49	170.911,19	158.801,34	93.056,97	159.384,82	-224.055,25

b. Detalle de los Gastos de Administración.

No existen gastos de administración.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
EJERCICIO	LÍMITES ALTERNATIVOS (Art. 33 RD 1337/2005)		GASTOS COMUNES ASIGNADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	GASTOS RESARCIBLES A PATRONOS	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% DE LOS FONDOS PROPIOS	20% DE LA BASE DE CÁLCULO				
2025	113.836,27	25.061,23	0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

II. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones vinculadas.

III. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- a. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

No se han producido cambios en el órgano de gobierno.

- b. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.

La Fundación no retribuye a ningún alto directivo ni miembros del órgano de gobierno y administración.

- c. También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

- d. Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente del Protectorado.

No se han otorgado autorizaciones durante 2020.

- e. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador					
Titulados superiores y mandos	3	1	2	3	
Titulados medios	2	1	1	2	
Personal técnico y mandos intermedios					
Personal auxiliar					
Personal no cualificado					
Total plantilla	5	2	3	5	

f. Se informará de la aplicación del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, y las razones que lo justifiquen.

Se ha elaborado la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, el cual se presenta al Protectorado junto con el depósito de las Cuentas Anuales.

IV. INVENTARIO

INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2025

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	VALOR CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN AL ELEMENTO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE								
	Inmovilizado material		357.307,02	6.437,45	102.640,58	0,00	0,00	254.666,44	
210	Terrenos y bienes naturales		56.909,52	0,00	0,00	0,00	0,00	56.909,52	
21000000	Suelo Inmueble Plaza de la Villa, 3 Cobeña-Madrid	01/01/2010	52.013,96	0,00	0,00	0,00	0,00	52.013,96	
21000001	Suelo Plaza de la Villa, 3	14/07/2016	4.260,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.260,01	
21000001	Suelo Plaza de la Villa, 3	30/12/2016	635,55	0,00	0,00	0,00	0,00	635,55	
211	Construcciones		287.615,62	5.752,31	92.036,96	0,00	0,00	195.578,66	
21100000	Construcción Inmueble Plaza de la Villa, 3 Cobeña-Madrid	01/01/2010	287.615,62	5.752,31	92.036,96	0,00	0,00	195.578,66	
215	Otras instalaciones		3.983,32	0,00	3.983,32	0,00	0,00	0,00	
21500000	Escalera acceso Fundación	04/11/2013	3.983,32	0,00	3.983,22	0,00	0,00	0,00	
216	Mobiliario		1.854,80	185,48	786,55	0,00	0,00	1.068,25	
21600000	Armario de persiana Steelcase	12/11/2020	532,40	53,24	331,42	0,00	0,00	200,98	
21600000	Armario fuerte prima	22/07/2022	1.322,40	132,24	455,13			867,27	
217	Equipos procesos información		6.943,76	499,66	5.833,75	0,00	0,00	1.110,01	
21700000	Portátiles DELL Vostro 3501	05/04/2021	3.583,60	233,93	3.583,60	0,00	0,00	0,00	
21700000	Portátiles DELL Vostro 3501	22/04/2021	2.150,16	165,71	2.150,16	0,00	0,00	0,00	
21700000	LENOVO THINKPAD	02/09/2025	1.210,00	95,99	95,99	0,00	0,00	1.110,01	

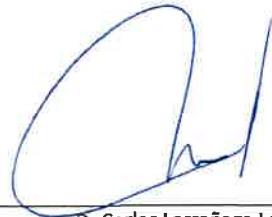
	Inversiones inmobiliarias		152.816,01	0,00	0,00	0,00	0,00	152.816,01	
220	Inversiones en terrenos y bienes naturales		152.816,01	0,00	0,00	0,00	0,00	152.816,01	
22000001	Finca 1310 Tierra en los Horcajuelos	01/01/2010	460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460,00	
22000002	Finca en Matarrubias de 1,5 fanegas	01/01/2010	238,03	0,00	0,00	0,00	0,00	238,03	
22000003	Parcela 112 Azafranar	01/01/2010	561,39	0,00	0,00	0,00	0,00	561,39	
22000005	Parcela 26, Polígono 24 fanegas, San Cipriano	01/01/2010	2.675,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2.675,20	
22000006	Parcela 125, polígono 5, sitio Cabaya	01/01/2010	792,65	0,00	0,00	0,00	0,00	792,65	
22000007	Finca Cuatro Rayas, superficie 15.033 m2	01/01/2010	90.749,11	0,00	0,00	0,00	0,00	90.749,11	
22000008	Finca Mesilla	01/01/2010	52.947,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.947,00	
22000011	Finca Cuatro Rayas	30/12/2016	4.392,63	0,00	0,00	0,00	0,00	4.392,63	

N° DE CUENTAS	ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	N° DE PARTICIPACIONES	COSTE DE ADQUISICIÓN	VALOR ACTUAL	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORIO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN AL ELEMENTO
	Otras inversiones financieras		0,00	1.653.887,38	1.577.941,90	0,00	0,00	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		0,00	1.553.887,38	1.469.455,00	0,00	0,00	
25130000	Letras del Tesoro	11/04/2024	0,00	1.553.887,38	1.469.455,00	0,00	0,00	
262	Créditos a largo plazo		0,00	100.000,00	108.496,90	0,00	0,00	
26200002	Depósito flexible AXA	24/05/2016		100.000,00	108.496,90	0,00	0,00	

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

En cumplimiento de la normativa vigente, el Tesorero del Patronato de FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

En Madrid, a 30 de marzo de 2026



D. Carlos Larrañaga Loreto
Tesorero



Juan Antonio Martínez López
V.Bº Presidente

Luque Velasco
AUDITORES 

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: Programa de voluntariado

Actividad 2: Programa de protección de la infancia y la juventud: Proyecto Actúa, de ayudas económicas a los colectivos más desfavorecidos.

Actividad 3: Programa de protección de la infancia y la juventud: Proyecto PUENTES.

Actividad 4: Programa de protección de la infancia y la juventud: Proyecto OMBÚ.

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	TOTAL ACT. FUNDACIONALES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	-1.438,08	-11.684,08	-1.438,08	1.438,07	-15.998,31		-15.998,31
Variación existencias							
Aprovisionamientos	- 145,13	- 145,13	- 145,13	- 145,13	-580,53		-580,53
Gastos personal	-13642,94	-6.739,81	-26.260,63	- 35.063,91	-81.707,29		-81.707,29
Otros gastos actividad	-8.585,18	-8.684,61	-24.242,32	-18.375,88	- 59.887,99		- 59.887,99
Amortización inmov.	-171,29	-171,29	- 171,29	-171,27	-685,14		-685,14
Deterioro y resultados enajenación inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Gastos financieros	-0,18	-0,18	-0,18	-0,16	-0,70		-0,70
Variación de VR instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultados enajenación instrumentos financieros							
Impuesto beneficios							
SUBTOTAL DE GASTOS...	-23.837,67	-27.279,97	-52.112,50	-52.173,15	-159.921,99		-155.403,29
Inversiones	302,50	302,50	302,50	302,50	1.210,00		1.210,00
Adq. Bienes Patrimonio Histórico							
Resultados por enajenaciones y otros							
SUBTOTAL RECURSOS...							
	-24.140,17	-27.582,47	-52.415,00	-52.475,65	-156.61,29		-156.61,29

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

INGRESOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	IMPORTE EXENTO IS	NÚMERO Y LETRA ART. 6 Y 7 LEY 49/2002
Ingresos de la actividad propia				23.102,16		23.102,16		23.102,16	23.102,16	7.1.a
Ventas y otros ingresos de la act. mercantil										
Trabajos realizados por la entidad para su activo										
Otros ingresos de la actividad			145,00	420,00		565,00		565,00	565,00	6.2º
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ejercicio	15.570,48	6.070,48	31.034,48	26.870,46		80.545,90		80.545,90	80.545,90	6.1.a
Excesos de provisiones										
Resultados de enajenación y otros										
Ingresos financieros					11.956,44		11.956,44	11.956,44	11.956,44	6.2º
Variación de VR instrumentos financieros					9.136,64		9.136,64	9.136,64	9.136,64	6.2º
Diferencias positivas de cambio										
TOTAL INGRESOS...	15.570,48	6.070,48	31.179,48	50.390,62	21.093,08	104.213,05	21.093,08	125.306,13	125.306,13	

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:

Los gastos directos se imputan directamente a las actividades.

La distribución de gastos indirectos se ha realizado según el porcentaje de gastos directos.

Los ingresos directos se imputan directamente a las actividades.

Los ingresos financieros, los intereses de imposiciones plazo fijo y los ingresos de arrendamiento de las fincas, se distribuyen porcentualmente en base a la distribución de los gastos por actividades

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

No se ha retribuido a los miembros del órgano de gobierno.

5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad:

La fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas:

No se han realizado retribuciones a los administradores.

7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

Ha realizado Convenios de Colaboración empresarial de interés general con la Fundación La CAIXA

8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación (estas actividades vienen fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado): En el ejercicio 2025 la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Artículo 31.- Causas

La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por el artículo 31 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, siendo necesaria mayoría de dos tercios para su aprobación.

Artículo 32.- Liquidación y adjudicación del haber remanente:

1.- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo control de Protectorado.

2.- La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

3.- Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

4.- La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirá en el oportuno Registro.

ANEXO II

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

ANEXO II

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

La “Fundación Sancho y Marina” y el Ayuntamiento de Cobeña para la consecución de sus fines han acordado promover y realizar conjuntamente programas de carácter social, de promoción y gestión de la acción social, de protección de la infancia y de la juventud y de asistencia a la tercera edad, en el inmueble de la fundación, sito en Plaza de la Villa, nº 3, de Cobeña en Madrid.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución de Depósito de las Cuentas anuales 2011, con la finalidad de comprobar que el citado inmueble está siendo utilizado para fines sociales o asistenciales propios del fin de la Fundación, y hasta la firma de un nuevo convenio, el Ayuntamiento se ha comprometido a confeccionar, al final de cada año, una memoria en la que se hagan constar las actividades realizadas durante dicho ejercicio en este inmueble.

En virtud de lo expuesto, durante el año 2025 el Ayuntamiento de Cobeña ha realizado en las dependencias de este inmueble, las siguientes actividades de acuerdo con los fines sociales y asistenciales propios de la Fundación:

Prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social.

Esta Atención Social se presta por el Ayuntamiento de Cobeña a través de la Mancomunidad 2016, como entidad encargada de prestar la atención, y en el inmueble de referencia de han desarrollado los siguientes programas:

- **Personas mayores o dependientes.** Este programa tiene como finalidad mejorar la calidad de vida tanto de las personas mayores como de las personas dependientes y aquellos que les atienden habitualmente a través de los siguientes servicios y actividades: Orientación psicológica a cuidadores y el programa “Actívate”.
- **Programa de estimulación cognitiva.** Dirigido a personas que han sufrido ictus o traumatismos, personas con deterioro cognitivo leve, personas que empiezan a tener olvidos o despistes, demencias degenerativas. Se imparte los lunes y miércoles de 12:15 a 14: 00 horas. El objetivo es favorecer la recuperación o el mantenimiento de las funciones mentales. La actividad se realiza en grupo. **Participantes 14.**

Actividades de protección a la Infancia y la Juventud

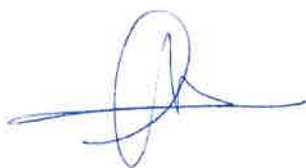
- Formación y promoción cultural de niños y jóvenes con la programación de **ocho actuaciones** de teatro durante el año 2025.
- Formación y promoción cultural de niños y jóvenes con la organización de dos actuaciones musicales de los niños participantes en la escuela de música municipal.

Asistencia a la Tercera Edad

- Organización de la "SEMANA DEL MAYOR", de promoción de la salud y bienestar en general para la tercera edad, a través de la organización de diversas actividades, para contribuir al envejecimiento activo y que a su vez potencien las relaciones sociales y afectivas. **Se realizó del 1 al 5 de octubre de 2024.**
- Promoción del asociacionismo de personas de la tercera edad, con el apoyo a la Asociación de mayores de Cobeña (San Cipriano), facilitándoles un espacio donde poder desarrollar sus actividades.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma Doña María Aránzazu Salazar Caballero, 3ª Tenencia de Alcaldía, en representación del **EXMO. AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**, con domicilio en la Plaza de la Villa, nº. 1, de 28863-Cobeña (Madrid) y con C.I.F. número P-2804100-B.

Cobeña, 28 de mayo de 2026.



Fdo. Doña María Aránzazu Salazar Caballero

